



ACTA DE INICIO



Contraloría del Estado

En el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 12 de Diciembre del 2016, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcantar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Julia Velázquez Sánchez, Abogado Enrique Corona Gudino, L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal, Auditores, y L.C.P. Ana Rosa Serrano López, Auditor Prestador de Servicios Profesionales;** todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Así como el **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz** Analista de Sistemas "B" y el **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado** Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Unidad Académica de Tamazula de Gordiano (antes Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano)**, sito en Calle Carretera Tamazula Santa Rosa No. 329, Tamazula de Gordiano, Jalisco, C.P. 49650, entrevistándonos con el **L.C. Saúl Munguía Ortiz**, en su carácter de **Director General de la Unidad Académica de Tamazula de Gordiano (antes Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano)**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **L.C. Saúl Munguía Ortiz**, en su carácter de **Director General de la Unidad Académica de Tamazula de Gordiano (antes Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano)**, el oficio número **DGP/7054/2016** de fecha 30 de Noviembre del presente año signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcantar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Julia Velázquez Sánchez, Abogado Enrique Corona Gudino, L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal, Auditores, y L.C.P. Ana Rosa Serrano López, Auditor Prestador de Servicios Profesionales;** todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; así como el **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y el **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, ambos adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Unidad Académica de Tamazula de Gordiano (antes Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano)**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la **Unidad Académica de Tamazula de Gordiano (antes Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano)**, las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros, **Normatividad, Activos Fijos, Ingresos, Gastos,**

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado

ACTA DGP/066/2016

Adquisiciones, Docentes, Contabilidad Gubernamental en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015 respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y eventos posteriores.**-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **L.C. Saúl Munguía Ortiz**, en su carácter de **Director General de la Unidad Académica de Tamazula de Gordiano (antes Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano)**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con número de folio: [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE),

[REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente.-----

Dichos documentos fueron exhibidos al **L.C. Saúl Munguía Ortiz**, en su carácter de **Director General de la Unidad Académica de Tamazula de Gordiano (antes Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano)**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes; expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] En la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. -----

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a la **Lic. María Guadalupe Magaña Mendoza y Tec. Verónica Anahy Gutiérrez Sevilla**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Calle Carretera Tamazula Santa Rosa No. 329, Tamazula de Gordiano, Jalisco, C.P. 49650 Jalisco, los cuales se identifica cada una de ellas con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Folio [REDACTED] expedida por el (INE) respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular del Organismo Público Descentralizado la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/7054/2016 de fecha 30 de Noviembre del 2016.-----



Contraloría del Estado

ACTA DGP/066/2016

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoria a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales **para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes**, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2015, respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Activos Fijos, Ingresos, Gastos, Adquisiciones, Docentes, Contabilidad Gubernamental**, designando al **L.A.E. Francisco Javier Guerrero Ochoa**, quien se identifica con credencial para votar con folio [REDACTED] **Expedida por el (INE)**, quien acepta el cargo conferido. Por lo anterior en este momento se le solicita al **L.C. Saúl Munguía Ortiz**, en su carácter de **Director General de la Unidad Académica de Tamazula de Gordiano (antes Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano)**, instruya al **L.A.E. Francisco Javier Guerrero Ochoa**, Subdirector Administrativo, **Enlace Designado**, para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---
 Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:-----

“

 _____”

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **12 : 20** horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **L.C. Saúl Munguía Ortiz**, en su carácter de **Director General de la Unidad Académica de Tamazula de Gordiano (antes Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano)**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----**Conste.**



TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Contraloría del Estado

**POR LA UNIDAD ACADEMICA DE
TAMAZULA DE GORDIANO, (ANTES
INSTITUTO TECNOLOGICO
SUPERIOR DE TAMAZULA DE
GORDIANO)**

**POR LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO**

L.C. Saúl Munguía Ortiz
Director General de la Unidad
Académica de Tamazula de
Gordiano (antes Instituto
Tecnológico Superior de Tamazula
de Gordiano)
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral

L.A.F. José Luis Ayala Aválos
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral

ENLACE

**L.A.E. Francisco Javier Guerrero
Ochoa**
Subdirector Administrativo
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral



Contraloría del Estado

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina

Supervisor de Auditores
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.

TESTIGOS

Lic. María Guadalupe Magaña Mendoza

Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral

L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcantar

Supervisor de Auditores
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral

Tec. Verónica Anahy Gutiérrez Sevilla

Credencia para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral

L.C.P. Julia Velázquez Sánchez

Auditor
Credencial para Votar expedidas por el Instituto Federal Electoral

Abogado. Enrique Corona Gudino

Auditor
Credencial para Votar expedidas por el Instituto Federal Electoral



Contraloría del Estado

L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal
Auditor

Credencial para Votar expedidas por el Instituto Federal Electoral

L.C.P. Ana Rosa Serrano López
Auditor. Prestador de Servicios Profesionales

Credencial para Votar expedidas por el Instituto Federal Electoral

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/066/2016 de fecha 12 de Diciembre de 2016.-----Conste.